

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 000540 de 25 de Junio de 2019 PROBIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PROBIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROBIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PROBIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PROBIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, Resolución 009242 de 30 de julio de 2020, Resolución No 024 de 02 de febrero de 2021, Resolución N° 015 de 03 de febrero de 2022 y 174 de 03 de agosto de 2022, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Resolución 2599 de 2016,

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prorroga.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al Doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del hospital, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante Acta d S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 @

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MIDISITADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 MIDISITADA por la Res. 007566 de 0º de Agosto de 2019 MIDISITADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud RESIDADA POR RES. 009242 de 20 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia DE PRESIDADA POR RES. 015 de 3 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia DE PRESIDADA POR LA RESIDADA DE PRESIDENCIA de la República de Colombia de la de La República de La República de La República de La República de La Re

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 007566 de 01 de agosto de 2019 prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE, por el terminó de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020, Resolución 009242 del 30 julio de 2020 prorrogó por seis meses desde el 03 de agosto hasta el 03 de febrero de 2021.

Que la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución ejecutiva Número 024 del 2 febrero de 2021, prorrogó por tercera vez la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, hasta el 03 de febrero de 2022.

Que la Presidencia de la República de Colombia mediante resolución ejecutiva número 015 del 03 de febrero de 2022, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de agosto de 2022.

Que la Presidencia de la República de Colombia mediante resolución ejecutiva número 174 del 03 de agosto de 2022, ordena ampliar el periodo de intervención forzosa administrativa para administrar hasta el día 3 de agosto de 2023.

Que el Agente Especial Interventor designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la ESE a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sentencia T-332 de 1994, de la Corte Constitucional manifiesta, que la administración en ejercicio de su voluntad puede modificar situaciones jurídicas creando, modificando o extinguiendo situaciones jurídicas. Por ende, el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo —CPACA- permite que la Administración corrija las actuaciones que no se encuentren ajustadas a derecho y que, por tanto, conduzcan a la expedición de un acto administrativo viciado de nulidad o a una decisión inhibitoria.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Raclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCION para ADMINISTRAR
Res. 000350 del 1º de Febrero de 2019
MODISTATIA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROBROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROBROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
ENORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROBROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
ENORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

En esta línea, el articulo 3 numeral 11 de la Ley 1474 de 2011 determina que, en virtud del principio de eficacia, y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Adicionalmente, el artículo 41 del CPACA determina que: "la autoridad en cualquier momento a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho y adoptará las medidas necesarias para concluirla".

Con base en lo anterior y lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establece la posibilidad de que la Administración corrija los errores formales contenidos en sus actos administrativos en los siguientes términos:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". (Subrayado fuera de texto).

Al respecto, el Consejo de Estado en Auto N° 25000-23-37-000-2014-00489-01 - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta, de 25 de octubre de 2017, ha denotado que esto debe entenderse como una facultad de la Administración, en los siguientes términos:

(...) "La Sala anota que el articulo transcrito faculta a la Administración para corregir errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de <u>digitación</u>, <u>de transcripción</u> o de omisión de palabras." (...)

E.S.F. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 �

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 😥

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Feliciaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODILIGADIA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (ROSA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (ROSA) por la Res. 009242 des 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROVINCIADIA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PROVINCIADIA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. RESULTORIOS DE 18 de 18 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. RESULTORIOS DE 18 de 18 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

En relación con la corrección material del acto administrativo, la doctrina ha mencionado lo siguiente:

"La corrección material del acto se presenta cuando el acto es modificado por errores materiales en su formación o transcripción, los cuales pueden ser de escritura, de expresión, numéricos, etc., y que no implica extinción ni modificación esencial del acto.

Es precisamente la situación prevista en el precitado artículo 45 del CPACA, procede a hacerse sin limitación temporal pues esa norma autoriza que la corrección se pueda hacer en cualquier tiempo.

Esa forma de modificación le corresponde hacerla a la autoridad que lo profirió, y se hará mediante un acto que se integra al que es objeto de la corrección, sin que reviva los términos para demandar este, ni sea necesario el consentimiento del o los interesados, pero si la notificación personal o la comunicación a los mismos del acto contentivo de la corrección".

Que teniendo en cuenta el estudio técnico de modificación de la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, realizado en el mes de agosto de 2022, se logró identificar que en la Resolución No. 275 de 31 de agosto de 2022 "Por la cual se modifica la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Jerónimo de Montería y se dictan otras disposiciones" en su parte resolutiva, en detalle en los artículos 3 y 4, tiene un error formal en lo que respecta al número del grado salarial de los empleos Profesional Universitario Control Interno Disciplinario y Profesional Universitario Control Interno Contable, ya que se estableció para ambos empleos el grado número 06, siendo esto un error de digitación, toda vez que el numero correcto de grado salarial conforme al estudio técnico para el empleo Profesional Universitario Control Interno Disciplinario es el 05.

Por lo anterior, se hace necesario corregir el error formal en los articulo 3 y 4 de la Resolución No. 275 de 31 de agosto de 2022, solamente en cuanto al número del grado salarial de los empleos Profesional Universitario Control Interno Disciplinario y Profesional Universitario Control Interno Contable los cuales quedaran así:

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🏻

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicilaciones, serán respondidas en este coneo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Ras. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISICADAS por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROBROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PROBROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (EXORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PROBROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. EXORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

				11	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Profesional Universitario Control Interno Disciplinario	Profesional	219	05	1	Carrera administrativa
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Profesional Universitario Control	Profesional	219	07	1	Carrera Administrativa

De igual forma, en la Resolución No. 277 de fecha 31 de agosto de 2022 "Por la cual se realizan modificaciones a las Resoluciones internas No. 011 del 15 de enero de 2020 y 541 del 11 de noviembre de 2021 de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería", se logró identificar el mismo error de digitación, concretamente en lo que corresponde al número del grado salarial que se encuentra en la identificación de los empleos Profesional Universitario Control Interno Disciplinario y Profesional Universitario Control Interno Contable, ya que se estableció para ambos cargos el grado salarial 06, cuando lo correcto son los grados 05 y 07 respectivamente.

Cabe aclarar, que existe una conexidad entre las Resoluciones No. 275 y 277 del 31 de agosto de 2022, puesto que esta última fue realizada en base a las decisiones adoptadas en la primera, razón por la cual el error de digitación que existió en el primer acto administrativo se mantuvo en el segundo.

En efecto, también resulta necesario corregir el error formal en la Resolución No. 277 de 31 de agosto de 2022, solo en su articulo 1, referente al número del grado salarial de la identificación de los empleos Profesional Universitario Control Interno Disciplinario y Profesional Universitario Control Interno Contable, los cuales quedaran así:

• Profesional Universitario Control Interno Contable:

	TO AND THE PARTY OF THE PARTY O	LIDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVE		Profesional	i i

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥯

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROPROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROGREGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROGREGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario Control Interno Contable	
CODIGO:	219	
GRADO:	07	
No. DE CARGOS:	01	
DEPENDENCIA:	Control Interno de Gestión	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	

### Profesional Universitario Control Interno Disciplinario:

	I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO
NIVEL:	Profesional
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario Control Interno Disciplinario
CODIGO:	219
GRADO:	05
No. DE CARGOS:	. 1
DEPENDENCIA:	Control Interno Disciplinario
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente

En mérito de los anterior,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error formal del artículo tercero de la Resolución N° 275 del 31 de agosto de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Cambio de nivel, código, grado salarial y naturaleza: Para realizar los respectivos ajustes recomendados a la planta de cargos y que impactaran positivamente en la

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🤋

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODIZIGADA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROGROGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PROGROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROGROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PROGROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PROGROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

reducción de los costos y gastos de operación, se hace necesario cambiar de denominación, códigos, grados y naturaleza, ciertos cargos los cuales se relacionan a continuación:

		CARGO ACT	UAL	İ	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Jefe de Control Interno Disciplinario	Directivo	006	1	1	Libre nombramient
		CAMBIO DE DENO	MINACION		
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Profesional Universitario Control Interno Disciplinario	Profesional	219	05	1	Carrera administrativa

		CARGO ACT	UAL		
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Jefe de talento humano	Directivo	006	2	1	Libre nombramiento
	CAMBIO DE	DENOMINACION			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Profesional Especializado Talento Humano	Profesional	222	10	1	Carrera Administrativa

		CARGO ACT	UAL		_
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Jefe de Control Interno Contable	Directivo	. 006	1	1	Carrera Administrativa
	CAMBIO DE	DENOMINACION			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO ACTUAL	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS	VINCULACION
Profesional Universitario Control Interno Contable	Profesional	219	07	1	Carrera Administrativa

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODIFICADIA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 GIORITO DE PORTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

PARAGRAFO PRIMERO: En el actual cargo de Jefe de Control Interno Contable, lo cambios realizados van en el sentido del cambio de denominación, nivel, código y grado salarial, no incluye la naturaleza del empleo ni forma de vinculación. Este cambio no implica reajustes salariales de ninguna índole y tampoco se están desmejorando las condiciones del trabajador nombrado en el cargo en mención.

PARAGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la modificación del cargo de Control Interno Contable y las recomendaciones del estudio técnico, el área de Control Interno Contable será adscrita a la oficina de Control Interno de Gestión, por lo que se hace necesario realizar los respectivos ajustes al organigrama institucional.

PARAGRAFO TERCERO: En el actual cargo de Jefe de Control Interno Disciplinario, los cambios realizados no solo van en el sentido del cambio de denominación, nivel, código, grado y naturaleza, sino que también deben actualizarse las funciones específicas de acuerdo a las recomendaciones del estudio técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *CORREGIR* el error formal del artículo cuarto de la Resolución N° 275 del 31 de agosto de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. Conformación Nueva Planta de Cargos: La nueva planta de cargos de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, estará conformada por 107 cargos, así:

# DE CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	VINCULACION
1	Gerente Empresa Social del Estado	Directivo	085	5	Periodo Fijo
1	Subgerente Administrativo y Financiero	Directivo	090	3	Libre Nombramiento
1	Subgerente Asistencial	Directivo	090	3	Libre Nombramiento
1	Jefe de la Oficina Jurídica	Directivo	006	2	Libre Nombramiento
1	Jefe de Control Interno de Gestión	Directivo	006	1	Periodo Fijo
1	Profesional Especializado Talento Humano	Profesional	222	10	Carrera Administrativa

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondides en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



## RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

3	Profesional Especializado Auditor Concurrente	Profesional	242	10	Carrera Administrativa
. 1	Profesional Especializado (Cartera y Glosas)	Profesional	222	10	Carrera Administrativa
1	Profesional Especializado Planeación y Calidad	Profesional	222	9	Carrera Administrativa
3	Profesional Especializado Unidad Estratégica de Negocio	Profesional	242	. 8	Libre Nombramiento
1	Profesional Universitario Control Interno Contable	Profesional	219	7	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Control Interno Disciplinario	Profesional	219	5	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Contador	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1 .	Profesional Universitario Ambiente Físico y Gestión Tecnológica	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Facturación	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Almacén y Sumir istros	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Tesoreria	Profesional	219	6	Libre Nombramiento
1	Profesional Universitario Presupuesto	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Gestión Ambiental	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Sistema de Información y atención al usuario – SIAU	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario – Químico farmacéutico	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Juridica	Profesional	219	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Profesional	219	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Mantenimiento de equipos biomédicos y soporte	Profesional	219	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Ingenieria Hospitalaria	Profesional	219	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Gestión Documental	Profesional	219	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Área de la Salud – Coordinación de enfermeria	Profesional	237	6	Carrera Administrativa

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Paticlones, Quejas, Reclamos y Falicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIRIGADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
RIGHIGADA por la Res. 005266 de 01 de Agosto de 2019
RIGHIGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de 1a Superintendencia Nacional de Salud.
RIGHIGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
RIGHIGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
RIGHIGADA por la Res. 0174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

1	Profesional Universitario Área de la Salud- Epidemiologia	Profesional	237	6	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Área de la Salud – Seguridad del Paciente	Profesional	237	6	Carrera Administrativa
-1	Profesional Universitario Área de la Salud Nutrición	Profesional	237	6	Carrera Administrativa
11	Enfermero	Profesional	243	1	Carrera Administrativa
4	Profesional Universitario Área Salud – Bacteriólogo	Profesional	237	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Área Salud — Banco de Sangre — Coordinación	Profesional	237	1	Carrera Administrativa
1	Profesional Universitario Área Salud — Banco de Sangre	Profesional	237	1	Carrera Administrativa
2	Secretaria Ejecutiva	Técnico	425	4	Carrera Administrativa
1	Técnico Área Salud	Técnico	323	4	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo Cartera	Técnico	314	4	Carrera Administrativa
1	Técnico Administrativo Activos Fijos	Técnico	314	4	Carrera Administrativa
4	Auxiliar Área Salud (Laboratorio Clínico)	Asistencial	412	5	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Área Salud – Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU	Asistencial	412	5	Carrera Administrativa
30	Auxiliar Área Salud (Auxiliar de enfermería)	Asistencial	412	5	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo – Contabilidad y Tesoreria	Asistencial	407	8	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo – Talento Humano – Procesos Administrativos	Asistencial	407	3	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo – Talento Humano – Historias Laborales	Asistencial	407	3	Carrera Administrativa
1	Auxiliar Administrativo- Talento Humano- Nómina.	Asistencial	407	3	Carrera Administrativa
3	Auxiliar Administrativo Almacén y Suministros	Asistencial	407	3	Carrera Administrativa
100	Auxiliar Administrativo Ambiente Físico y Gestión Tecnológica	Asistencial	407	3	Carrera Administrativa
3	Auxiliar Administrativo- Caja	Asistencial	407	3	Carrera administrativa
2	Auxiliar Administrativo – Sistema de Información y atención al usuario – SIAU	Asistencial	407	3	Carrera administrativa
1	Auxiliar Administrativo – Estadísticas Vitales	Asistencial	407	3	Carrera administrativa

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🏻

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 @

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicifiaciones, serian respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIZIGADIA por la Res. 000540 de 25 de Junio de 2019
PROPROGADIA por la Res. 009542 de 30 de Junio de 2019
PROPROGADIA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Saludo
FRORROGADIA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGADIA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGADIA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

2	Operarios	Asistencial	487	3	Trabajador Oficial

PARÀGRAFO PRIMERO: Debido al cambio de denominación, código, grado y naturaleza de los empleos Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario y Jefe Oficina de Talento Humano, la asignación salarial de estos cargos disminuye, sin que se afecte las condiciones laborales de ningún trabajador.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de la Resolución No. 275 del 31 de agosto de 2022, que no fueron objeto de corrección quedan iguales a las establecidas en el mencionado Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CORREGIR el error formal del artículo 1 de la Resolución No. 277 del 31 de agosto de 2022, solo en lo concerniente al número del grado de la identificación de los empleos Profesional Universitario Control Interno Disciplinario y Profesional Universitario Control Interno Contable, el cual quedara así:

Artículo 1. Modificaciones al Manual de Funciones y de Competencias Laborales. Modificar el manual de funciones y competencias laborales aprobado mediante las resoluciones internas No. 011 del 15 de enero de 2020 y 541 del 11 de noviembre 2021, acorde a los ajustes y adiciones realizadas a la planta de cargos por medio de la resolución No. 275 del 31 de agosto de 2022, así:

Profesional Especializado Talento Humano:

	I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO
NIVEL:	Profesional
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Especializado Talento Humano
CODIGO:	222
GRADO:	10
No. DE CARGOS:	1

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 9

esesanjeronimo.gov.co

Sus Péticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 [MODISIENTA] por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 [RORROGADA] por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 [RORROGADA] por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. [RORROGADA] por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. [RIORROGADA] por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. [RIORROGADA] por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

Personal, contribuyendo al desarrollo integral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente y adecuado clima organizacional, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de talento humano.  PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.  IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES  I Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  Dirígir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Adsistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.	DE	PENDENCIA:	Talento Humano
Gerencia - Talento Humano  III. PROPOSITO PRINCIPAL: Dirigir, planear, organizar, y controlar las actividades relacionadas con la Administración de Personal, contribuyendo al desarrollo integral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente y adecuado clima organizacional, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de talento humano.  PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.  IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES  1 Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  2 Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  3 Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  4 Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  5 Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  6 Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitaci	CA	RGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente
III. PROPOSITO PRINCIPAL.  PROPOSITO PRINCIPAL: Dirigir, planear, organizar, y controlar las actividades relacionadas con la Administración de Personal, contribuyendo al desarrollo integral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente y adecuado clima organizacional, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de talento humano.  PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.  V. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES  Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  4 Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentívos, bienestar social y capacitación de los funcio			II. AREA FUNCIONAL
PROPOSITO PRINCIPAL: Dirigir, planear, organizar, y controlar las actividades relacionadas con la Administración de Personal, contribuyendo al desarrollo integral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente y adecuado clima organizacional, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de talento humano.  PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.    V. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES			Gerencia - Talento Humano
Personal, contribuyendo al desarrollo integral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente y adecuado clima organizacional, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de talento humano.  PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.  IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES  1 Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  2 Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  3 Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  4 Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  5 Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  6 Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.	Section 1		그리의 이 어디로 그는 그리고 그리고 그리고 있다면 있으면 되는 것이 아르지만 하는 이 아들에게 하는 이 사람들이 모든 바로 하는 것이 되어 하는 것을 하는 것이 되어 하는 것을 하는데 그리고 하는 것을 하는데 그리고 하는데 그리고 하는데 없다면 하는데 그리고 하는데 되었다면 하는데 그리고 하는데 되었다면 하는데 되었다면 하는데 그리고 하는데 되었다면 되었다면 하는데 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면 되었다면
información y atención al usuario, proceso gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el trabajo, proceso de defensa judicial, proceso gestión humana.  IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES  1 Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  2 Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  3 Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  4 Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  5 Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  6 Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  9 Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	Pei	rsonal, contribuyendo al desarrollo inte	gral y a la satisfacción de los funcionarios de la Institución, propiciando un excelente
Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados a la gestión del talento humano al servicio de la entidad y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	info	ormación y atención al usuario, proces	o gestión jurídica, proceso de contratación, procesos de seguridad y salud en el
velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.  Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del área de Talento Humano, en concordancia con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y		IV. DE	SCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
de desarrollo institucional y las políticas trazadas.  Organizar el funcionamiento de su área, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.  Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	1		
los procedimientos y trámites administrativos internos.  Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	2		
adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes institucionales.  Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	3		
delegaciones pertinentes.  Desarrollar las acciones de liderazgo y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.  Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	4	- ,	
Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	5	delegaciones pertinentes.	
y misión de la organización.  Elaborar conjuntamente con el Subgerente Administrativo, los programas de incentivos, bienestar social y capacitación de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	6	Desarrollar las acciones de liderazgo	y control de los procesos ejecutados en el área de talento humano.
de los funcionarios, para desarrollar y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la Institución.  Proponer a la Subgerencia Administrativa la aplicabilidad de aspectos administrativos, técnicos, actualización y	7		el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura
9   ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	8	de los funcionarios, para desarrollar Institución.	y mantener el compromiso y sentido de pertenencia del talento humano hacia la
	9		•

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicifaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
MODISICADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
MORRIGORIO A por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
(PRONRIGORIO POR LA RES. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
(PRONRIGORIO POR LA RES. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
(PRONRIGORIO POR LA RES. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

. [	Propiciar las condiciones laborales y de clima organizacional necesarias para el desarrollo individual de los funcionarios.
10	
	Preparar y presentar los proyectos de actos administrativos que se deriven de la administración de personal y demás
11	providencias relacionadas con el talento humano, para revisión por parte de la oficina jurídica y la posterior firma del Gerente.
12	Participar en las actividades de control organizacional aplicadas al cumplimiento de las funciones de gestión de talento humano.
13	Atender solicitudes, preparar informes, asesorar y resolver asuntos relativos al talento humano, requeridos por la Gerencia, los servidores públicos y por los Organismos de Control.
14	Mantener actualizada la normatividad vigente sobre administración del talento humano.
15	Velar por el cumplimiento de la aplicación de las normas sobre carrera administrativa, ingreso, inducción, reinducción,
10	promoción y desvinculación de los funcionarios, acorde a las normas legales vigentes.
16	Establecer planes de sensibilización para que los participantes en el proceso de evaluación del desempeño crean o
10	sientan como propio este proceso.
17	Establecer planes de capacitación y proyectos de aprendizaje en equipo sobre el proceso de evaluación del desempeño.
18	Incluir el proceso de gestión de talento humano como parte de los procesos estratégicos de la entidad.
19	Fortalecer los procesos de Gestión del Conocimiento en Evaluación de Desempeño Laboral para facilitar la transmisión
13	de información y habilidades a los empleados, de una manera sistemática y eficiente.
20	Formular y coordinar los programas necesarios para garantizar la permanente capacitación de los funcionarios de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería
	Adelantar estudios e investigaciones para identificar las necesidades de capacitación y preparar y presentar el plan
21	institucional de capacitación, los programas de inducción, reinducción, estímulos y evaluación del desempeño para el talento humano de la entidad.
22	Participar con el comité de bienestar del hospital, el plan anual de bienestar social de la entidad.
23	Orientar el desarrollo de los programas de seguridad social y las relaciones con las diferentes entidades prestadoras de estos servicios, con el fin de optimizar el ser vicio para los servidores de la entidad.
24	Elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y contratos de prestación de servicios que deban ser tramitados por el hospital para el eficiente y eficaz desarrollo de sus funciones.
25	Velar y solicitar los recursos indispensables para implementar medidas de control.
26	Apoyar, supervisar y evaluar las actividades de seguridad y salud en el trabajo
	Programar, participar y controlar las actividades de capacitación y divulgación de las normas y procedimientos
27	en salud ocupacional a trabajadores y población.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, seria respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNOS por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PRORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud,
PRORIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		<u> </u>			
	Realizar supervisi	ón de contratos,	la cual consiste en el seguimi	ento técnico, administrativo, financiero, contable, y	
28	jurídico de los co	ntratos propios d	el área; conforme a los estat	utos, manuales y procedimientos de supervisión e	
			a la normativa vigente aplicabl		
29				anuales de procesos y procedimientos de la entidad,	
	inherentes a la nat				
		V.	CONOCIMIENTOS BÁSICOS	ESENCIALES	
_	> Contratación pút	olica y privada			
-	> Conocimientos d	el régimen de inh	abilidades e incompatibilidades		
-	> Fundamentos de	derecho adminis	rativo		
_	> Manejo integral o	de la Legislación s	obre seguridad social integral		
_	> Administración d	el recurso Human	0		
-	> Competencias la	borales			
-	> Herramientas es	tadísticas			
-	> Normatividad vigente				
_	> Sistema General de Seguridad social en salud: Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011, decreto 1072 de 2015.				
-	> Planeación estra	tégica			
			VI. COMPETENCIAS LABO	RALES	
	VI.I COM	PETENCIAS CON	PORTAMENTALES COMUNE	S A LOS SERVIDORES PUBLICOS.	
	COMPETENCIA	DEFINICIÓ	N DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAGAGOCIADAS	
•	COMPETENCIA	DEFINICIO	Y DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	
Aprendizaje continuo		ldentificar, ir	corporar y aplicar nuevos	Mantiene sus competencias actualizadas en	
		conocimientos	sobre regulaciones vigentes,	función de los cambios que exige la administración	
		tecnologías disp	onibles, métodos y programas	pública en la prestación de un óptimo servicio •	
		de trabajo, pa	ra mantener actualizada la	Gestiona sus propias fuentes de información	
		1	sus prácticas laborales y su	confiable y/o participa de espacios informativos y	
		vis	ión del contexto	de capacitación	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicilaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODIZIGADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Satud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje
		Asume la responsabilidad por sus resultados  • Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos
		Adopta medidas para minimizar riesgos
	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados
Orientación a resultados		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y/o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Telefono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 😆



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MICIDITECADO. por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRONIDIO DE 10 Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PRONIDIO DE 10 Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. Presidencia de la República de Colombia. PRONICIONAD por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	<u> </u>	
	los usuarios (internos y externos) y de los	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y
	ciudadanos, de conformidad con las	el de otros
	responsabilidades públicas asignadas a la	
	entidad	necesidades e inquietudes de los usuarios y
		ciudadanos
		<ul> <li>Incorpora las necesidades de usuarios y</li> </ul>
		ciudadanos en los proyectos institucionales,
		teniendo en cuenta la visión de servicio a corto,
		mediano y largo plazo
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no
		discriminación y genera espacios y lenguaje
	.	incluyente
		Escucha activamente e informa con veracidad al
		usuario o ciudadano
		·Promueve el cumplimiento de las metas de la
		organización y respeta sus normas
		· Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
Compromiso con la	Alinear el propio comportamiento a las	· ·
organización	necesidades, prioridades y metas	· Apoya a la organización en situaciones difíciles
organizacion	organizacionales.	· Demuestra sentido de pertenencia en todas sus
	İ	actuaciones
		·Toma la iniciativa de colaborar con sus
,		compañeros y con otras áreas cuando se requiere,
		sin descuidar sus tareas
· · · <del>-</del> · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Cumple los compromisos que adquiere con el
	İ	equipo.
	Trabajar con otros de forma integrada y	· Respeta la diversidad de criterios y opiniones de
Trabajo en equipo	armónica para la consecución de metas	los miembros del equipo
	institucionales comunes	, ,
		· Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el
		compromiso y la motivación de sus miembros
	<u> </u>	compromiso y la motivación de sus miembros

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Feficiaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MCDIBICADAS por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPRIOGNOS por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPRIOGNOS por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Supperintendencia Nacional de Salud.
PROPRIOGNOS por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGNOS por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGNOS por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

		<ul> <li>Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales</li> <li>Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad</li> <li>Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las</li> </ul>
		actividades a cargo del equipo compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas  Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios positivo y constructivo de los cambios.	situaciones  Responde al cambio con flexibilidad  Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.
	VI.II COMPETENCIAS COMPORTAMENTAL	ES POR NIVEL JERARQUICO
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad.
Confiabilidad técnica		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados.     Emite conceptos técnicos u orientaciones claras,
		precisas, pertinentes y ajustadas a los lineamientos normativos y organizacionales.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en jeste correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTERIO POR la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
(RICORRIO POR la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
(RICORRIO POR la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
(RICORRIO POR la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
(RICORRIO POR la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
(RICORRIO POR la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		·Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización. ·Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos
Creatividad e innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos	para el mejoramiento de la entidad.  Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección.  Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.  Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución	<ul> <li>Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.</li> <li>Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos.</li> <li>Reconoce y hace viables las oportunidades.</li> </ul>
Construcción de relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales	·Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales. ·Utiliza contactos para conseguir objetivos. ·Comparte información para establecer lazos. ·Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.
Conocimiento del entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.  Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 😥

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicifaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTERIDA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPRIOGRADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

VII. COMPETENCIAS LABORALES DE Á	Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos.      Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.  REAS O PROCESOS TRANSVERSALES
Formular el Plan Estratégico de gestión de talento humano según los requerimientos del Plan Estratégico Institucional y los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	·Establecer necesidades de talento humano.  ·Diseñar los planes, programas y proyectos de talento humano.  ·Definir los lineamientos que orientan la implementación de los planes, programas y proyectos de talento Humano.
Liderar el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño a partir de las directrices estratégicas y los lineamientos normativos de los entes reguladores.	Adoptar el sistema de evaluación del desempeño.     Desplegar el sistema de evaluación adoptado.     Verificar el desarrollo de la evaluación del desempeño.
Coordinar la gestión del conocimiento teniendo en cuenta las particularidades de la entidad y lineamientos institucionales.	Organizar el conocimiento.      Socializar el conocimiento.
Poner en funcionamiento el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y el sistema	Analizar la situación actual de riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.  Ejecutar los subprogramas de Medicina Preventiva y de Higiene y Seguridad Industrial en el trabajo.
Integrado de Planeación y Gestión.	Inspeccionar el cumplimiento de las acciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo
Desarrollar la cultura organizacional teniendo en cuenta lineamientos de empleo público, marco ético institucional y estudios realizados.	Caracterizar la cultura de la entidad.      Medir el clima organizacional.      Intervenir el clima laboral y la cultura organizacional.
Hacer seguimiento a la gestión de los planes de talento humano conforme a las metas e indicadores establecidos por la entidad.	Seleccionar métodos de seguimiento y evaluación de la gestión.  Aplicar métodos de seguimientos y evaluación.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADA) por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
GRORRIOGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
GRORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
(ARONRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
(ELORRIOGADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
(ELORRIOGADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Realimentar el desarrollo de la gestión de los planes teniendo	Presentar los resultados de la gestión.
en cuenta los resultados del seguimiento y la evaluación.	Proponer ajustes a la ejecución de los planes
Diseñar el empleo, de acuerdo con el mapa estratégico, los	Adoptar el estudio de cargas de trabajo.
requerimientos institucionales y la normatividad vigente.	·Determinar los perfiles de los empleos.
Seleccionar talento humano de conformidad con la naturaleza	·Diseñar el proceso de selección.
de los empleos, tipo de provisión y normatividad que regula el	·Verificar el cumplimiento de requisitos.
proceso en la entidad.	·Evaluar a los aspirantes.
Promover el desarrollo de las capacidades del talento humano con base en los lineamientos del Plan Institucional de	·Identificar necesidades de formación y capacitación.
Capacitación.	·Programar acciones de formación y capacitación.
Implementar el programa de bienestar social e incentivos, teniendo en cuenta los criterios de equidad, eficiencia,	·Viabilizar estrategia de bienestar social e incentivos.
cubrimiento institucional y la normatividad vigente.	·Realizar acciones de bienestar social e incentivos.
Legalizar situaciones administrativas de acuerdos con las	·Revisar novedades administrativas relacionadas con el personal.
politicas institucionales y la normatividad vigente.	·Tramitar situaciones administrativas relacionadas con el personal.
VIII. REQUISITOS DE FORMACION	ACADEMICA Y EXPERIENCIA
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y afines, Administración y afines, Psicología.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

Profesional Especializado Líder de Unidades Estratégicas de Negocio:

	I. IDE	NTIFICACION DEL EMPL	LEO TO TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE T
NIVEL:		Profesional	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🍳

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 👁

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Pediciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODIRICATA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RICARIOGADA) por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 (RICARIOGADA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (RICARIOGADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. (RICARIOGADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. (RICARIOGADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

医囊侧 化氯化二烷基磺基

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Profesional Especializado Líder de Unidades Estratégicas de Negocio
DEN	OMINACION DEL EMPLEO:	
COD	IGO:	242
GRA	DO:	08
No. E	DE CARGOS:	3
DEPE	ENDENCIA:	Unidad Estratégica de Negocio (Ambulatoria, Internación, Quirúrgica o Apoyo Diagnóstico).
CAR	GO DEL JEFE INMEDIATO:	Subgerente Asistencial
		II. AREA FUNCIONAL
<u> </u>	Subgerencia A	Asistencial - Procesos Asistenciales
Messier		PROPOSITO PRINCIPAL ratégica de negocios a través de un conjunto de estrategias, procesos y
recur apun en la PRO inforr	sos, mercadeo y ventas articuladas con las otra ten a la humanización del servicio, la seguridad o práctica médica y generar una rentabilidad y/o s CESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso o	ojetivos empresariales, enfocados en el dominio del proceso, control de las unidades estratégicas de negocio, innovación tecnológica y demás que del paciente y el rigor científico pertinente para obtener óptimos resultados sostenibilidad financiero administrativa.  Gestión de la planeación, proceso gestión de calidad, proceso sistema de ción en salud, proceso docencia servicio e investigación, proceso de
- T	IV DESCRIPCIO	ON DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1	competencia.	ión, ejecución y control de planes y programas del área asistencial de su
2	su cargo y el oportuno cumplimiento de los pla los recursos disponibles.	os e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a ines, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de
3	servicios a su cargo.	os, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los
4	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las mate de acuerdo con las políticas institucionales.	rias de competencia del área interna de desempeño y absolver consultas
L		

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNOS por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
REGIRIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
REGIRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud,
REGIRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
EXCURROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
EXCURROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	T
5	Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos de acuerdo con las instrucciones recibidas.
6	Diseñar estrategias para la implementación de nuevos procesos productivos y la operatividad e interrelación entre Unidades Estratégicas de Negocios (UENs), definiendo y difundiendo los manuales de protocolos y procedimientos.
7	Mantener y reforzar las buenas relaciones intra e interinstitucionales, brindando y solicitando en forma oportuna la información requerida.
8	Observar e investigar las oportunidades de negocio, valorando la rentabilidad a corto y mediano plazo, participando en la coordinación, supervisión y control de los activos de la empresa y estableciendo la suficiencia de los recursos humano, material, financiero y tecnológico necesarios para unos óptimos resultados operacionales.
9	Coordinar, vigilar y verificar el uso racional de los recursos, basados en el principio de eficiencia y eficacia, garantizando una atención óptima y adecuada al usuario institucional.
10	Planear, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las labores asistenciales y administrativas del área de atención de la UEN.
11	Prever la consecución de los recursos necesarios y promover la utilización racional de los disponibles.
12	Velar por la prestación de una atención adecuada a todo tipo de pacientes, sus familias, amigos, en general a cualquier usuario interno o externo, velando siempre por la humanización en el servicio y acatando las políticas, los valores y los principios de la ESE. Velar por la aplicación de los principios éticos que exige la presentación de los servicios de salud.
13	Asesorar a las Subgerencias Asistencial, Administrativa o Financiera y a la Gerencia, en los procesos relacionados con la venta de servicios a las diferentes EAPB. Mantener información y comunicación permanente con los pares coordinadores, los equipos de trabajo y con sus superiores jerárquicos en lo pertinente, para dar a conocer el desarrollo de las áreas
14	Vigilar los soportes administrativos y asistenciales generados durante el proceso de atención en la UEN, velando por la calidad de los registros clínicos requeridos en los diferentes servicios, coordinar los controles de calidad y garantizar la ejecución de planes de mejoramiento continuo y la adherencia a guías de práctica clínica, así como vigilar la correcta generación de soportes administrativos del proceso de facturación.
15	Realizar seguimiento a través de los auditores concurrentes a la calidad de los reportes clínicos mediante la auditoría de historias clínicas, evaluando la adherencia a normas y guías de atención.
16	Mejorar la gestión de registros de soportes verificando la aplicación normativa de relacionamiento entre asegurador y prestador de servicios de salud.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🤋 Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicilaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADAS por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPRIOGRADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

17	Realizar reuniones periódicas para analizar y discutir los problemas de tipo administrativo y asistencial que se presenten con el personal del área de atención a las personas. Participar activamente en los comités conformados en la ESE y donde sea requerida su presencia.
18	Participar, conocer y actualizar el perfil epidemiológico como elemento principal en el proceso de planeación.
19	Realizar monitoreo a las actividades de cada servicio mediante la recopilación y análisis de estadísticas (productividad, costos, rendimiento y calidad) e implementar correctivos oportunamente.
20	Mantener, en conjunto con el equipo administrativo de la UEN, información constante sobre desviaciones de los indicadores en los componentes administrativo, financiero y técnico científico según los lineamientos para el cálculo y reporte de los indicadores de gestión del plan de acción – Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales - FÉNIX, entre otros sistemas de información.
21	Colaborar con los planes de desarrollo institucionales, proyectos de gastos y generación de estrategias rentables, con austeridad del gasto y control de costos fijos y variable, así como el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración, administración y control del presupuesto.
22	Realizar reuniones administrativas, técnicas y científicas periódicas, para analizar problemas de tipo administrativo y asistencial que se presentan con el personal del hospital y la atención a las personas.
23	Promover y participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones y proyectos.
24	Asesorar y coordinar el cumplimiento de los diferentes convenios docente asistenciales que la empresa establezca con instituciones del área de salud.
25	Realizar evaluaciones de desempeño y calificación de servicios al personal a cargo.
26	Implementar planes de mejoramiento (o de planes de acción cuando aplique), de las actividades y tareas no cumplidas o parcialmente ejecutadas y de aquellas no tenida en cuenta.
27	Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, acorde a la normativa vigente aplicable al caso.
28	Desempeñar las demás funciones asignadas y relacionadas con la naturaleza del empleo y área de desempeño.
	V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Paliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
REGIGIO-GIOS por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
REGIGIO-GIOS por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
REGIGIO-GIOS por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
REGIGIO-GIOS por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
REGIGIO-GIOS por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

> Sistema obligatorio de o	control de garantia de la calidad	
> Administración en Salu	d.	
> Vigilancia control y fisca	alización	
> Supervisión, coordinaci	ón y control	
> Ley 100 de 1993, Ley 1	122 de 2007, Ley 1438 de 2011, y Ley 175	1 de 2015 (Ley Estatutaria).
> Decreto Ley 780 de 201	6 (Decreto Único Reglamentario del Secto	r Salud).
> Sistema de Costos Hos	pitalarios.	
> Manuales Tarifarios.		
> Contratación de servicio	os de salud con EPS.	
> Sistema de Referencia	y Contrarreferencia.	
> Auditoría e interventoría	en salud.	
> Ley 734 de 2000 Código	o Único Disciplinario.	
	VI. COMPETENCIAS L	ABORALES
VI.I COMP	ETENCIAS COMPORTAMENTALES COM	MUNES A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	<ul> <li>Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.</li> <li>Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación.</li> </ul>

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTENDA por la Res. 00540 de 25 de Junio de 2019 PRORRIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORRIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORRIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

		-
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje
		Asume la responsabilidad por sus resultados
	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos
		Adopta medidas para minimizar riesgos
:		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados
Orientación a resultados		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.
		<ul> <li>Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y/o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad</li> </ul>
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RORIGOADA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RORIGOADA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (RIGORIGOADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. (RIGORIGOADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (RIGORIGOADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna
	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros
Orientación al usuario y		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos
al ciudadano		• Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	·Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas
		· Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
Compromiso con la organización		· Apoya a la organización en situaciones difíciles
0.34		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas
	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo
Trabajo en equipo		Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🕏

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000350 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNEDA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPRIOGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPRIOGRADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGRADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales
4		· Establece una comunicación directa con los miembros
		del equipo que permite compartir información e ideas en
.*		condiciones de respeto y cordialidad
İ		
	·	Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo compañeros y con otras áreas cuando se
		requiere, sin descuidar sus tareas
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones
	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios positivo y constructivo de los cambios.	· Responde al cambio con flexibilidad
Adaptación al cambio		· Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos
		· Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.
VI.II COMPETENCIA	AS COMPORTAMENTALES POR NIVEL J	ERARQUICO
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos.
Aporte técnico- profesional		Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad.
		·Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicifaciones, serin respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISICATION por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RICHARDA) por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 RICHARDA POr la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. RICHARDA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. RICHARDA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. RICHARDA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor.
Comunicación efectiva		Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión.
		Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.
		Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos.
Gestión de procedimientos		Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas.
		Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.
	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo.
Instrumentación de decisiones		Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa.
ucolsiones		Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas.
		·Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🍳

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🗴

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reciamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROPINIOSADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PROPINIOSADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROPINIOSADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PROPINIOSADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PROPINIOSADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

Di			· Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo.  · Orienta la identificación de necesidades de formación y
		Favorecer el aprendizaje y desarrollo de	capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas.
	Dirección y desarrollo de personal.	los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad.
			·Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.
		Elegir alternativas para solucionar problemas y ejecutar acciones concretas y consecuentes con la decisión.	·Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad.
			·Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla.
	Toma de decisiones		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad.
			·Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada.
	VIII	COMPETENCIAS LABORALES DE ÁRE	AS O PROCESOS TRANSVERSALES
	Administrar la categoría de entidad y el contrato.	e acuerdo con las necesidades de la	•Supervisar la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la entidad, el contrato y la normativa.
		VIII. REQUISITOS DE FORMACION A	CADEMICA Y EXPERIENCIA
	FORM	MACION ACADEMICA	EXPERIENCIA

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥯

Citas Médicas Telefono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correct pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTERADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROFINO/ADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROFINO/ADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROFINO/ADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROFINO/ADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROFINO/ADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

Título universitario de pregrado en áreas de la salud relacionadas con	
las funciones del cargo.	
Título de postgrado en áreas administrativas de la salud.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

Profesional Universitario Control Interno Disciplinario:

relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del organismo.

(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	1. IDENTIFICACION DEL EMPLEO		
NIVEL:	Profesional		
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario Control Interno Disciplinario		
CODIGO:	219		
GRADO:	05		
No. DE CARGOS:	1		
DEPENDENCIA:	Control Interno Disciplinario		
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Gerente		
	II. AREA FUNCIONAL		
	Gerencia - Control Interno Disciplinario		
III. PROPOSITO PRINCIPAL			
PROPÓSITO PRINCIPAL: Investigar disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de la entidad mediante el procedimiento disciplinariamente a los funcionarios de los funcionarios			
PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso de Sistema de Control Interno Disciplinario.			
IV. DE	SCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES		
1. Aconsejar a la alta dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales de la entic			
2. Absolver consultas, prestar asistencia té	cnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones		

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

. . .

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODIBIGADIA) por la Res. 0006240 de 25 de Junio de 2019 (ROCRICTA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (ROCRICTA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (ROCRICTA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (ROCRICTA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. (RICTA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. (RICTA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

- 3. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la entidad que le sean confiados por la administración.
- 4. Asistir y participar, en representación del organismo o entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
- 5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- 6. Preparar conceptos y participar en estudios relacionados con las áreas laborales, administrativas y disciplinarias.
- 7. Preparar las respuestas a las solicitudes y contestarlas en los términos establecidos por la Ley.
- 8. Actualizar a las diferentes áreas en los cambios de normatividad en la materia disciplinaria para asegurar la formación estructurada de las normas y facilitar su conocimiento y aplicación.
- 9. Ejercer la acción disciplinaria en la etapa de instrucción y aplicar el procedimiento disciplinario con sujeción a las disposiciones, facultades, competencias y procedimientos establecidos en la ley 1952 de 2019 y demás normas que la adicionen, complementen o modifiquen, sin perjuicio de las competencias de la Procuraduría General de la Nacion.
- 10. Desarrollar adelantar actividades orientadas a la prevención de las faltas disciplinarias y al diseño e implementación de una política de prevención y control de prácticas de corrupción, mediante programas de capacitación sobre régimen disciplinario y sus desarrollos normativos para lograr la disciplina en la institución.
- 11. Guardar reserva de los procesos disciplinarios para dar cumplimiento a la Ley 1952 de 2019.
- 12. Velar porque los procesos disciplinarios asignados se adelanten conforme a los procedimientos establecidos en la ley y dentro de los términos en ella previstos para evitar vencimiento de términos legales.
- 13. Proyectar respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás asuntos relacionados con la actividad disciplinaria para garantizar los derechos fundamentales consagrados en la constitución y la Ley 1952 de 2019
- 14. Asistir al gerente en la adecuada aplicación de las normas y procedimientos referidos al ámbito de su competencia para evitar la incursión de acciones u omisiones en el ejercicio de su función.
- 15. Asistir al gerente en la adecuada aplicación de las normas y procedimientos referidos al ámbito de su competencia para evitar la incursión de acciones u omisiones en el ejercicio de su función.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🔮

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 😥

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTADA por la Res. 0005240 de 25 de Junio de 2019
PROPINOJADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PROPINOJADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPINOJADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPINOJADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPINOJADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

16. Verificar el desarrollo del siste	ema de control interno relacionado con su área.
17. Apoyar en la actualización de	los procesos y procedimientos inherentes a su cargo.
18. Coordinar de acuerdo con la fin.	reglamentación interna de la entidad, el área de desempeño, cuando sea asignado para tal
19. Las demás funciones que le inherentes a la naturaleza del car	sean asignadas de acuerdo con los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, go.
	V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES
> Conoce y aplica el régimen de	nhabilidades e incompatibilidades
> Fundamentos de derecho admi	nistrativo
> Ley 100 de 1993.	
> Constitución nacional.	
> Reglamento de la institución.	
> Código Contencioso Administra	tivo.
> Código de procedimiento Civil	
> 1952 de 2019	
	VI. COMPETENCIAS LABORALES
VI.I COMPETENC	IAS COMPORTAMENTALES COMUNES A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA CONDUCTAS ASOCIADAS

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reciamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIECADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
RICORROGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
RICORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
RICORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
ENORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
ENORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.     Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación     Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Asume la responsabilidad por sus resultados  Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas  Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos  Adopta medidas para minimizar riesgos  Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados  Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados  Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MIDITEGADA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RECLARIO MARCA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RECLARIO MARCA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (RIGIRIO GADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. (RIGIRIO GADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (RIGIRIO GADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y/o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos
		Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos     Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas
Compromiso con la		· Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
organización		· Apoya a la organización en situaciones difíciles
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIRICADA por la Res. 000540 de 25 de Junio de 2019
PROPINIOGADA por la Res. 009565 de 01 de Agosto de 2019
PROPINIOGADA por la Res. 009542 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPINIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPINIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPINIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	· Cumple los compromisos que adquiere con el equipo.
		Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo.
		· Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros.
		· Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales.
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad
		· Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.
		· Responde al cambio con flexibilidad.
		· Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos.
		· Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 💿

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROFINOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROFINOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia, Nacional de Salud.
PROFINOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROFINOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROFINOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

VI.II COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERARQUICO			
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	
Confiabilidad técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	·Actualiza sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad.	
		·Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados.	
		·Emite conceptos técnicos u orientaciones claras, precisas, pertinentes y ajustadas a los lineamientos normativos y organizacionales.	
		·Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización.	
Creatividad e innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos	·Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad.	
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección.	
		·Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.	
		·Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad	
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥯

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicifaciones, serán respondidas en esle correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000260 del 1º de Febrero de 2019 MODISICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. Présidencia de la República de Colombia. PRORRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORRIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PRORRIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	·Reconoce y hace viables las oportunidades.
Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.
	·Utiliza contactos para conseguir objetivos.
	Comparte información para establecer lazos.
	Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado.
	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno.
Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	·Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente.
	·ldentifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos.
	Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización.
9	conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicilaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROFINIO POR LA RES. 005266 de 01 de Agosto de 2019 PROFINIO POR LA RES. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Saludí (RIGIRIO PADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PROFINIO POR LA RES. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PROFINIO POR LA RES. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

Dentro del catálogo de competencias funcionales para las áreas o procesos transversales de las entidades públicas establecidas en la resolución 0667 de 2018, no se encuentran establecidas las referentes al área de control interno disciplinario.

# FORMACION ACADEMICA FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y afines. Cuatro (04) años de experiencia profesional. Tener tarjeta profesional que lo acredite ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Profesional Universitario Control Interno Contable:

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO
Profesional
Profesional Universitario Control Interno Contable
219
07
01
Control Interno de Gestión
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
II. AREA FUNCIONAL
Control Interno de Gestión
III. PROPOSITO PRINCIPAL

PROPOSITO PRINCIPAL: Estudiar, analizar y generar información contable con base en los mecanismos de evaluación y verificación, consultando los elementos básicos del sistema de control interno, con el fin de comprobar que todas las actividades operacionales en el área contable se realicen de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y políticas, objetivos y metas trazadas por la institución.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MCDIZICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
RICORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORRIGGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORRIGGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORRIGGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31

DE AGOSTO DE 2022"

PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso de planeación, proceso de gestión de calidad, procesos de evaluación y control, procesos de compra, procesos de facturación, procesos de cartera, procesos contables y financieros.

cont	rol, procesos de compra, procesos de facturación, procesos de cartera, procesos contables y financieros.
	IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1	Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área de su competencia
	Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su
2	cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3	Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo
4	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5	Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
	Generar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en procura de
6	lograr gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control, los cuales son propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
	Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información
7	financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Púbica.
	Verificar la eficiencia de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; y la existencia de indicadores
8	que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
9	Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
10	Velar por que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
11	Caracterizar el proceso contable de la entidad definiendo sus objetivos, insumos, etapas y productos.
12	Administrar los riesgos de la entidad a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia
· <del>-</del>	y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
13	Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso
10	contable de forma adecuada, con el fin de administrar los riesgos de índole contable identificados.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000260 del 1º de Febrero de 2019
MODISTENDA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORRIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORRIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORRIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

14	Garantizar la existencia de controles eficientes, eficaces y económicos, según los términos del artículo 9º de la Ley 87 de 1993 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.				
l	Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme necesaria para el cumplimiento de los objetivos				
15	de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.				
16	Establecer los medios necesarios para lograr una efectiva comunicación interna y externa de la información financiera.				
	Adelantar evaluaciones permanentes de la ejecución del proceso contable y de los resultados a fin de llevar a cabo las				
17	acciones de mejoramiento pertinentes. Esta evaluación la realizan los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad				
	relacionados con el proceso contable.				
	Garantizar que la Oficina de Control Interno Contable, o quien haga sus veces, realice evaluaciones, con criterio de				
18	independencia, al control interno contable de manera oportuna y eficaz.				
	Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno,				
19	respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para mantener la calidad de la				
	información financiera de la entidad pública.				
20	Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y				
	regulatorio que le sean propias.				
21	Procurar el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y promover la mejora				
21	continua de la información financiera.				
22	Promover la definición de políticas contables que, en concordancia con el marco normativo, contribuyan a la preparación				
22	de información financiera.				
23	Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendación mecanismos de control interno, con el fin de facilitar el logro de los				
23	objetivos y metas de la subgerencia administrativa y financiera de la entidad.				
24	Realizar análisis funcionales de la entidad con el fin de hacer sugerencias que permitan el cumplimiento de los planes y				
24	programas establecidos con miras a mejoramiento continuo de la institución.				
	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre la normalización de procesos, resultados y habilidades; que permitan el correcto				
25	funcionamiento de la institución.				
	Adelantar los estudios necesarios para establecer indicadores de gestión, que permitan evaluar la eficiencia, efectividad y				
26	economía de las actividades de las diferentes dependencias de la institución.				
27	Formular con las diferentes áreas responsables el plan de mejoramiento como resultado de las evaluaciones de los				
	organismos de control.				
28	Promover e impulsar la generación de una cultura de autocontrol.				
29	Colaborar con la definición de riesgos y controles, del área contable, realizar seguimiento para destacar y corregir las				
29	desviaciones que se presenten en la institución que pueden afectar el logro de sus objetivos.				

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🤵

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADO por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
(RORRIOGADA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
(RORRIOGADA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
(RORRIOGADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
(RICHRIOGADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
(RICHRIOGADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

30	Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de los contratos propios del área; conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, y acorde a la normativa vigente aplicable al caso.					
31	Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, inherentes a la naturaleza del cargo.					
i chig		V. CONOCIMIENTOS BÁSICO	SESENCIALES			
1	> Control interno contable					
2	> Conocimientos generale	s de indicadores de gestión contable.				
3	> Conocimientos del sister	na de control interno.				
4	> Disposiciones legales de	control interno contable.	i			
5	> Sistema de seguridad so	cial en salud				
6	> Programas de calidad en la prestación de los servicios.					
7	> Ley 100 de 1993.		:			
8	> Herramientas de sistema	a de información	: 			
America S	tion to	VI. COMPETENCIAS LA	1. 公司等等制制的 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			
	VI.I COMPETEN	CIAS COMPORTAMENTALES COMU	INES A LOS SERVIDORES PUBLICOS.			
	COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS			
	Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	<ul> <li>Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio • Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación.</li> <li>Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje</li> </ul>			
(	Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados.  • Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas.			

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNIDA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROPRIOGNIDA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPRIOGNIDA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPRIOGNIDA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPRIOGNIDA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
EXORIGICADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Disease v utiliza indicadana para madia u assuraba
		<ul> <li>Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos.</li> </ul>
		Adopta medidas para minimizar riesgos.
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados.
		<ul> <li>Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.</li> </ul>
		<ul> <li>Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.</li> </ul>
		<ul> <li>Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y/o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad.</li> </ul>
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.
		Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna.
	Dirigir las decisiones y acciones a la	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.
Orientación al usuario y al	satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos.
ciudadano	externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas	• Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo.
	asignadas a la entidad.	Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 💿

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🗩

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondiás en esle correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 dal 1º de Febrero de 2019
MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORICOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORICOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORICOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORICOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORICOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Compromiso con la organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas.      Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.      Apoya a la organización en situaciones difíciles      Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.      Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo.  Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros de equipo.  Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros  Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales.  Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.  Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.  Responde al cambio con flexibilidad.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROBRIGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PROBRIGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROBRIGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PROBRIGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PROBRIGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

VIII	cambios positivo y constructivo de los cambios.  COMPETENCIAS COMPORTAMEN	activar formas · Prom condic	
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPE		CONDUCTAS ASOCIADAS
Aporte técnico-profesional	Poner a disposición de Administración sus sabel profesionales específicos y experiencias previas, gestion actualización de sus saberes e	res r sus ando la	·Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos. ·Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad. ·Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista. ·Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio,
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efe positiva con superiores jeráro pares y ciudadanos, tanto e expresión escrita, como ver gestual	luicos, en la	para analizar y ponderar soluciones posibles.  ·Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor.  ·Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión.  ·Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.  ·Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo marco de los procedimientos v		Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicilaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODISICADA) por la Res. 005260 de 2 de Junio de 2019 (RESENTADA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RESENTADA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (REORRIGIA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. (REORRIGIA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (REORRIGIA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

## **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas.  Desarrolla las actividades de acuerdo con las	
		pautas y protocolos definidos.	
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo.  Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa.  Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas.	
		Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.	
Dirección y desarrollo de personal.	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el	· Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo.  · Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas.	
	cumplimiento de objetivos institucionales.	Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad.  Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNOS por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADO por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORIOGADO por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORIOGADO por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADO por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADO por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Toma de decisiones	Elegir alternativas problemas y eje concretas y cons decis	cutar acciones ecuentes con la	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad.  Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla.  Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad.  Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada
	The state of the s	的物质。Carolina 2000年1月1日	OCESOS TRANSVERSALES
Administrar la categoría de acuerdo con las necesidades de la entidad y el contrato.		Supervisar la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la entidad, el contrato y la normativa.	
Suministrar el servicio administr	ativo acorde con	Preparar la prestación del servicio solicitado.	
requerimientos y condiciones.		Ejecutar la prestación del servicio solicitado.	
VIII. REQUISITOS DE FORMA		ACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
Título de profesional en disciplina académica contaduría Pública.		Tres (3) año	os de experiencia profesional relacionada.

Profesional Universitario Mantenimiento de equipos biomédicos y soporte:

Ann (77)	ENTIFICACION DEL EMPLEO
NIVEL:	Profesional

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🗩

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODIZICADE) por la Res. 000540 de 25 de Junio de 2019 (MODIZICADE) por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 (MODIZICADE) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (MODIZICADE) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. (MODIZICADE) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (MODIZICADE) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

DENOMINAC	CION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario Manten	imiento de Equipos Biomédicos y Soporte
CODIGO:		219	
GRADO:		01	
No. DE CAR	GOS:	01	
DEPENDEN	CIA:	Ambiente físico y Gestión Tecno	<u> </u>
CARGO DEL	_ JEFE INMEDIATO:		te Físico y Gestión de la Tecnología
		II. AREA FUNCIONAL	(1) 前行 有限的。
	Subgerencia Administrativa y	Financiera – Ambiente Físico Y G	estión Tecnológica.
" and	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	. PROPOSITO PRINCIPAL	
actividades to	écnicas que sirvan de apoyo para la nor EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso ç	mal prestación de los servicios en gestión de equipos biomédicos, in	dustrialesy de soporte asistencial, proceso
1 *	y consolidación del sistema de ges nto preventivo.	stion integral de calidad, proces	o gestión de la innovación, proceso de
	<ul><li>・ はいまないは、</li></ul>	ION DE LAS FUNCIONES ESEN	新聞を紹介されることには、必は飲食を取ります。これは、2を200 10 2を201 日本 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
1 Pa	articipar en la formulación, diseño, organ eventivo, correctivo y control metrológico	nización ejecución y control de lo o de todas las áreas de la Instituci	s programas y procesos de mantenimiento ón.
su	pordinar, promover y participar en los est cargo y el oportuno cumplimiento de lo los recursos disponibles.	tudios e investigaciones que perm es planes, programas y proyectos	itan mejorar la prestación de los servicios a , así como la ejecución y utilización óptima
3 se	ervicios a su cargo. Así mismo, proyectar s objetivos y las metas propuestas, conç	, desarrollar y recomendar las acc gruentes con los planes de acción	queridos para mejorar la prestación de los ones que deban adoptarse para el logro de del área y de la ESE.
	studiar, evaluar y conceptuar sobre las me acuerdo con las políticas institucionale:		nterna de desempeño, y absolver consultas

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🍳

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RORROGADA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RORROGADA) por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (RORROGADA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. (RORROGADA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (RORROGADA) por la Res. 115 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (RORROGADA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

5	Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, haciendo aportes significativos desde el punto de vista de ingeniería y mantenimiento.
7	Mantener el sistema de información mediante indicadores claros y reales.
8	Brindar soporte constante en asistencia técnica para los usuarios que lo requieran a nivel interno.
9	Encargarse de la producción de aire medicinal in situ, en cumplimiento de la resolución número 4410 de 2009, asumiendo el rol de jefe de producción de aire medicinal. A si mismo asegurars e que el aire medicinal se fabrique y almacene de acuerdo con las instrucciones documentadas, a fin de obtener la cantidad y calidad requerida para la ESE.
10	Asegurar que se lleven a cabo las debidas comprobaciones de los procesos y las calibracionesde los equipos de control, las cuales deben ser registradas y estar disponibles.
11	Mantener programación y ejecución constante de soporte técnico preventiva, predictiva, correctiva y proactiva.
12	Mantener el historial de los equipos y tecnología, bajo intervención preventiva constante.
13	Mantener registro y control sobre la historia de los equipos objeto de intervención y atender los requerimientos de las diferentes áreas o dependencias de la ESE.
14	Gestionar los informes administrativos inherentes al área, solicitados por la gerencia y/o por los entes de control externo.
15	Definir las especificaciones técnicas en los términos de referencia que elabora la institución para laadquisición de equipos y hacer la posterior evaluación de las propuestas recibidas. A si mismo apoyar en las especificaciones técnicas para las diferentes cotizaciones de mano de obra externa, delos trabajos específicos en la Institución.
16	Participar en los comités de interés del área para articular las acciones necesarias que requieren involucrar las diferentes áreas de la ESE.
17	Participar en la Gestión del Sistema de Gestión Integrado de Calidad (SGIC) en los componentes requeridos para garantizar la realización de los diferentes procesos y actividades del área.
18	Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de los contratos; conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, y acorde a la normativa vigente aplicable al caso.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ⊚ Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 �

esesanjeronimo.gov.co 🏚

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
HIGRIGOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agesto de 2019
HIGRIGOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
HIGRIGOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
HIGRIGOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
HIGRIGOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

19	Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.				
	V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES				
1	Norma NTCGP 1000 /20	Norma NTCGP 1000 /2004, conocimientos en equipo médico			
2	Manejo de equipo de ofic	ina.			
3	Herramientas o Instrume	ntos propios del trabajo			
4	Sistema de Información e	en Salud y Sistema de Gestión de la Calidad			
5	Conocimientos de metrol	ogía			
6	Seguridad de manejo de	gases medicinales			
7	Normatividad legal de se	rvicios de mantenimiento del área de la salud	d		
		VI. COMPETENCIAS LABORALI	ES III		
	VI.I COMPETENCI	AS COMPORTAMENTALES COMUNES A	LOS SERVIDORES PUBLICOS.		
	COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS		
Aprendiz	zaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio • Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación     Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje		
Orientad	ción a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Asume la responsabilidad por sus resultados  • Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
(RORRIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
(RORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
(RORRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
(RIGRIGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
(RIGRIGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos
		Adopta medidas para minimizar riesgos
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y I o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos
		Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna
	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses	Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros
Orientación al usuario y al ciudadano	de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la	Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos
	entidad	Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISICADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PRORRIOGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PRORRIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRONRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORRIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORRIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente     Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas  Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
Compromiso con la organización		Apoya a la organización en situaciones difíciles     Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones
		Toma la iniciativa de colaborar con sus Cumple los compromisos que adquiere con el equipo     Respeta la diversidad de criterios y opiniones
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	de los miembros del equipo  Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros  Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad     Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo compañeros y

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 💿

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Feficitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PRORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia - Nacional de Salud.
PRORIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

			con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas
	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios positivo y constructivo de los cambios.		Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones
		· Responde al cambio con flexibilidad	
Adaptación al cambio		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos	
			· Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.
VI.II C	OMPE	ENCIAS COMPORTAMENTALES P	OR NIVEL JERARQUICO
COMPETENCIA	DEFIN	ICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
			·Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos.
Aporte técnico-profesional	sus s	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos	Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad.
			Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODIRICADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019 PROPRIOGRADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PROPRIOGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PROPRIOGRADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Présidencia de la República de Colombia. PROPRIOGRADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia. PROPRIOGRADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		·Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
		·Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor.
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual	Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión.
		Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.
		Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
		·Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos.
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas.
		Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIFICATO) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de - Salud.
REGIRIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
ENORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
ENORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Instrumentación de decisiones res	Decidir sobre las cuestiones en las que e responsable con criterios de economí eficacia, eficiencia y transparencia de decisión.	a,
	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	do los cociones propuestos pero estisfacerlos
Dirección y desarrollo de personal.		
Toma de decisiones	Elegir alternativas para soluciona problemas y ejecutar acciones concretas consecuentes con la decisión.	Flige con opertunidad entre muchas

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🤋

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIZICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

	estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad.
	Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla.
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad.
	Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace
	responsable de la decisión tomada
VII. COMPETENCIAS LABORALES DE ÁREAS O PR Elaborar informes mensuales del cumplimiento del plan de mantenimiento	UCESUS I KANSVERSALES
preventivo de la entidad en lo que corresponde a equipos biomédicos.	Seguimiento al mantenimiento
Elaborar informes consolidados semestrales de la ejecución del mantenimiento hospitalario para presentar a la Secretaría de salud	Mantenimiento Hospitalario
Elaborar informes sobre el componente biomédico de la ESE	Revisión del inventario de tecnología biomédica, renovación del mismo o requerimiento de especificaciones técnicas.
Brindar soporte y asistencia técnica en los diferentes servicios de la ESE,	·Preparar la prestación del servicio solicitado.
acorde con requerimientos y condiciones.	·Ejecutar la prestación del servicio solicitado.
VIII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMIC	A Y EXPERIENCIA
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serian respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 (MODIZIGADA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 (RICIA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RICIA) por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 (RICIA) (MODIZIA) por la Res. 009542 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. (RICIA) (MODIZIA) por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. (RICIA) (MODIZIA) por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. (RICIA) (MODIZIA) por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31
DE AGOSTO DE 2022"

Título profesional en disciplina académica de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Biomédica, Bioingeniería y afines.

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

Profesional Universitario Ingeniería Hospitalaria:

competencia.

	I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL:	Profesional	
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario Ingeniería Hospitalaria	
CODIGO:	219	
GRADO:	01	
No. DE CARGOS:	01	
DEPENDENCIA:	Ambiente Físico y Gestión Tecnológica	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Profesional Universitario Ambiente Físico y Gestión Tecnológica	
IL AREA FUNCIONAL		
Subgerencia Administrativa y Financiera - Ambiente Físico y Gestión Tecnológica		
III. PROPOSITO PRINCIPAL		
PROPOSITO PRINCIPAL: Ejecutar labores profesionales de orden técnico, administrativo, de ejecución y de inversión, que		
garanticen el óptimo desarrollo de los diseños y estructura física de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.		
PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE: Proceso gestión de mantenimiento infraestructura física hospitalaria, proceso planificación y consolidación del sistema de gestión integral de calidad.		

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODIZICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

## **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

2	Promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3	Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo. A si mismo proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas, congruentes con los planes de acción del área y de la ESE.
4	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
5	Participar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, haciendo aportes significativos desde el punto de vista de ingeniería.
6	Mantener adecuada y organizadamente un archivo propio del proceso de construcción y remodelación de la estructura de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, con todos los planos debidamente actualizados.
7	Proponer métodos y sistemas que tiendan a lograr una mayor productividad y seguridad en la estructura física de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.
8	Diseñar esquemas básicos, anteproyectos y proyectos para construcciones, ampliaciones y remodelaciones de obras en la entidad y someterlas a la aprobación de la instancia correspondiente.
9	Realizar el seguimiento a las obras de remodelación y mejoramiento de la estructura física de la entidad, emitiendo conceptos de avance.
10	Verificar el control de las obras de construcción y remodelación, y hacer seguimiento estricto a la inversión de la ESE.
11	Acordar con el jefe inmediato el plan de trabajo y realizar el mantenimiento de la infraestructura física de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.
12	Recibir solicitudes y proyectar conceptos técnicos sobre obras a realizarse en la estructura física de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.
13	Administrar los contratos referentes a la ejecución de obras en la estructura física de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.
14	Realizar el presupuesto de cada contrato civil, arquitectónico y/o de obra pública, suscrito por la E. S. E., y hacer los ajustes que en el marco de la ejecución se realicen a los mismos.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIEIGADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORIOGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORIOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORIOGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORIOGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

i	[		
15	Realizar las mediciones, análisis, cálculos y demás tareas necesarias, en las áreas correspondientes, para generar las cantidades de los ítems a contratar, sobre los cuales se inicia el proceso de ejecución precontractual de los contratos civiles, arquitectónicos y/o de obra pública que pretensa suscribir la E. S. E.		
16	Asistir y participar en las reuniones y comités que se realicen y que estén relacionado con la ejecución de contratos civiles, arquitectónicos y/o de obra pública que pretenda suscribir o haya suscrito la E. S. E., presentado su respectivo concepto técnico al respecto, con la finalidad de orientar a la entidad en la toma de decisiones que técnica o económicamente le sean más favorables.		
17	Gestionar los informes administrativos inherentes al área, solicitados por la gerencia y/o por los entes de control externo.		
18		del Sistema de Gestión Integrado de Calidad (SGIC) en todos los componentes requeridos ción de los diferentes procesos y actividades del área.	
19	Realizar supervisión de contratos, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de los contratos; conforme a los estatutos, manuales y procedimientos de supervisión e interventoría de la entidad, y acorde a la normativa vigente aplicable al caso.		
20	Las demás funciones que	e le asigne el jefe inmediato.	
		V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES	
1	Administración de perso	nal y manejo de equipo de oficina.	
2	Herramientas o Instrume	ntos propios del trabajo	
3	Manejo de herramientas	de dibujo arquitectónico	
4	Manejo de las fichas pa	ra elaboración de proyectos en los Bancos de Inversión Nacional,Departamental y Municipal	
5	Herramientas de Excel, Word y Power Point.		
		VI. COMPETENCIAS LABORALES	
	VI.I COMPETENCI	AS COMPORTAMENTALES COMUNES A LOS SERVIDORES PUBLICOS.	
	COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA CONDUCTAS ASOCIADAS	
Aprendi	zaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones función de los cambios que exige la vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener optimo servicio • Gestiona sus propias fuentes	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🏻

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Fabrero de 2019
MODISTATIAN por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
GRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
BRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
GRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Fabrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
GRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Fabrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
GRORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación  • Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Asume la responsabilidad por sus resultados  Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas  Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos  Adopta medidas para minimizar riesgos  Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados  Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados  Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad  Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.  Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y l o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad  Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🍳

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peliciones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTEADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 EXCRIDIÓNIO. 10 de Agosto de 2019 EXCRIDIÓNIO. 10 de Agosto de 2019 EXCRIDIÓNIO. 10 por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. EXCORRIGIÓNIO. 10 por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. EXCORRIGIÓNIO. 10 por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. EXCORRIGIÓNIO. 10 por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna  Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros  Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos  Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo  Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente  Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
Compromiso con la organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas     Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
Compromiso con la organización	organizacionales.	Apoya a la organización en situaciones difíciles     Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones
		· Toma la iniciativa de colaborar con sus Cumple los compromisos que adquiere con el equipo
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo
	modicio comunes	· Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPROGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PROPROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		con el compromiso y la motivación de sus miembros  · Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales  · Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad	
		· Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas	
	Enfrentar con flexibilidad las situaciones	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones  Responde al cambio con flexibilidad	
Adaptación al cambio	nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios positivo y constructivo de los cambios.	· Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos	
		· Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.	
VI.II.COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERARQUICO			
COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	
Aporte técnico-profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y	·Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos.	

Service of the service of

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Raciamos y Falicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROPERTO DE RES. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PROPERTO DE RES. 007565 de 01 de Agosto de 2019 PROPERTO DE RES. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia , Nacional de . Salud. PROPERTO DE PORTO DE RES. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PROPIRIO DE PORTO DE RES. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia. PROPIRIO DE PORTO DE RES. 174 de 3 de Agosto de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

	sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos	·Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad.
		·Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista.
		·Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
		·Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor.
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual	·Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión.
		Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.
		·Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Monteria

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Raclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este coreo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PROPIRO GADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PROPIRO GADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
[PROPIRO GADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
[PROPIRO GADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
[PROPIRO GADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		·Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos.	
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas.	
		Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.	
	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo.	
Instrumentación de decisiones		·Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa.	
		·Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas.	
		·Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.	
Dirección y desarrollo de personal.	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	·Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo.	
		Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas.	

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔊

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en esle correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000260 del 1º de Febrero de 2019
MODISIGNOS por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPISOGNOS por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PROPISOGNOS por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPISOGNOS por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPISOGNOS por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
PROPISOGNOS por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

		<ul> <li>·Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad.</li> <li>·Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.</li> </ul>
Toma de decisiones	Elegir alternativas par problemas y ejecutar accior consecuentes con la decisió	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad.  Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla.
VII. CO	MPETENCIAS LABORALES DI	E ÁREAS O PROCESOS TRANSVERSALES
	del cumplimiento del plan de ue corresponde a infraestructura	
Elaborar informes de la ejecució a la Secretaría de salud.	n del mantenimiento hospitalario	para presentar Mantenimiento Hospitalario – Infraestructura física
Brindar soporte y asistencia	écnica en los diferentes servic	Preparar la prestación del servicio solicitado.
acorde con requerimientos y con	ndiciones en lo referente a infrae	estructura física.  ·Ejecutar la prestación del servicio solicitado.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 🥯

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Feficilaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIEICADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROPROGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2019
PROPROGRADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PROPROGRADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGRADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.
PROPROGRADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Présidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

VIII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA		
Título profesional en disciplina académica en Arquitectura o Ingeniería Civil.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.		

#### Profesional Universitario Gestión Documental:

gestión integral de calidad.

	I. IDENTIFICACION DEL EMP	PLEO
NIVEL:	Profesional	
DENOMINACION DEL EMPLEO:	Profesional Universitario	Gestión Documental
CODIGO:	219	
GRADO:	01	
No. DE CARGOS:	01	
DEPENDENCIA:	Archivo General	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	Subgerencia Administrat	iva y Financiera
	II, AREA FUNCIONAL	
Subgere	ncia Administrativa y Financiera - A	Archivo General
	III. PROPOSITO PRINCIPA	
administración y manejo del archivo, el efec	tivo control, registro, distribución y c ervo documental de la entidad, as	ejecución de actividades relacionadas con la conservación de la correspondencia que se origine sí como participar en el diseño y desarrollo de los
PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE:	Proceso gestión documental, proc	ceso planificación y consolidación del sistema de

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 🔉

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MIDIRICATIA) por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
RICARROSTIDA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
RICARROSTIDA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud,
RICARROSTIDA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
RICARROSTIDA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
RICARROSTIDA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

1	Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2	Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo. A si mismo proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas, congruentes con los planes de acción del área y de la ESE.
3	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
4	Diseñar, desarrollar e implementar los procesos de conservación, clasificación, actualización, manejo y conservación de los documentos de la entidad, conforme con los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.
5	Prestar asesoría técnica a las diferentes áreas y determinar las directrices de carácter operativo en los procesos relacionados con el archivo y correspondencia y la recepción, distribución y conservación de la documentación institucional.
6	Organizar y supervisar el sistema de recepción, radicación y distribución de correspondencia garantizando la reserva de la misma en la entidad.
8	Actualizar el inventario de los documentos que reposan en el archivo de la ESE y controlar su conservación y adecuado manejo.
9	Aplicar y mantener actualizados los procedimientos establecidos para el desarrollo del área a su cargo.
10	Responder por la recepción, registro, distribución y archivo de la documentación y correspondencia que se origine o ingrese al área.
11	Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos del archivo de la entidad.
12	Atender las consultas que le formule el personal a su cargo y controlar el correcto cumplimiento de sus funciones en la entidad y programas de trabajo asignados.
13	Asegurar la organización conservación y custodia de los documentos del archivo de bentidad.
14	Proponer al superior inmediato, los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento de métodos y sistemas de permitan optimizar la prestación de los servicios del proceso de Gestión Documental en la entidad.
15	Planear, programar y controlar las labores de los auxiliares del proceso de archivo y correspondencia para el reparto de la correspondencia, conforme a los procedimientos previamente establecidos en la entidad.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 &

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Rectamos y Feficitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
REGRIGOGIO POR la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
REGRIGOGIO POR la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
GRORRIGOGIO POR la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
GRORRIGOGIO POR la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
GRORRIGOGIO POR la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### **RESOLUCION Nº 291**

(14 de septiembre de 2022)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

16	Asegurar la organización conservación y custodia de los documentos del archivo de la entidad.			
17	Gestionar los informes administrativos inherentes al área, solicitados por la gerencia y/o por los entes de control externo.			
18	Participar en la Gestión del Sistema de Gestión Integrado de Calidad (SGIC) en los componentes requeridos para garantizar la realización de los diferentes procesos y actividades del área.			
19	jurídico de los contratos	contratos, la cual consiste en el seguimientos; conforme a los estatutos, manuales y procormativa vigente aplicable al caso.	técr edimi	nico, administrativo, financiero, contable, y entos de supervisión e interventoría de la
20	Las demás funciones qu	ie le asigne el jefe inmediato.		
APA-	SECTION ASSESSMENT	V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESEN	CIAL	<b>ES</b>
1	Normas Generales de a	archivo.		
2	Planeación y desarrollo	de proyectos		:
3	Normas de Administración de personal			
4	Herramientas de sistemas de información			
5	Herramientas o Instrumentos propios del trabajo			
6	Informática básica			i
April 1	A STATE OF THE STA	VI. COMPETENCIAS LABORAL	Ballo Mars	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	VI.I COMPETENC	CIAS COMPORTAMENTALES COMUNES A	LOS	SERVIDORES PUBLICOS.
	COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA		CONDUCTAS ASOCIADAS
Aprend	dizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	fund adm óptir de espa • Co com cole perr	antiene sus competencias actualizadas en ión de los cambios que exige la inistración pública en la prestación de un mo servicio • Gestiona sus propias fuentes información confiable y/o participa de acios informativos y de capacitación imparte sus saberes y habilidades con sus pañeros de trabajo, y aprende de sus gas habilidades diferenciales, que le miten nivelar sus conocimientos en flujos imales de interaprendizaje

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 @

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 @

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correc: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🕿



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIZIGADA por la Res. 005240 de 25 de Junio de 2019
PROBLOGADA por la Res. 007565 de 01 de Agosto de 2019
PROBLOGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
EKORREGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
EKORREGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
EKORREGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo.  Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa.  Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas.  Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece.
		·ldentifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo.
Dirección y desarrollo de personal.	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales	Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas.
possona.	para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	·Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad.
·		·Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización.
Toma de decisiones	Elegir alternativas para solucionar problemas y ejecutar acciones concretas y consecuentes con la decisión.	·Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar,

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 
© Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 
©

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
RECENCIÓN por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
RECENCIÓN por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
RECORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
RECORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.
RECORROGADA por la Res. 174 de 3 de Agosto de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

## RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

			leciendo responsabilidades precisas con
		base	en las prioridades de la entidad.
	·	·Tom	a en cuenta la opinión técnica de sus
			oradores al analizar las alternativas
			entes para tomar una decisión y
		desa	rrollarla.
		·Dec	ide en situaciones de alta complejidad e
		incer	tidumbre teniendo en consideración la
		cons	ecución de logros y objetivos de la entidad.
			túa los cambios que considera necesarios
		para	solucionar los problemas detectados o
			der situaciones particulares y se hace
		resp	onsable de la decisión tomada
VII. COMF	PETENCIAS LABORALES DE ÁREAS O PR	OCES	OS TRANSVERSALES
Elaborar informes semestrales de	e los inventarios de archivos de gestión y		
	do de conservación de los documentos.	Ges	tión documental.
Reporte de las trasferencias primarias de las diferentes dependencias de la		Trar	sferencias Documentales
entidad.			
Prinder existencia tácnica en cla	asificación, ordenación, descripción de los		
archivos de la ESE.	delinoution, orderitation, description to let	Orga	anización técnica de la gestión documental.
VIII.	REQUISITOS DE FORMACION ACADEMIC	33.5% 34	<u> 188   1894   17   18   18   18   18   18   18   18</u>
FORMAC	CION ACADEMICA	EXF	ERIENCIA
Título profesional en disciplina a	académica en Ciencias de la Información,	L.	cce (12) meses de experiencia profesional
Bibliotecología, archivística del n	úcleo básico del conocimiento de Ciencias	0	relacionada
Sociales y Humanas			Teladioliada
			li .

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 9

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 @

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correct pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🗷



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1º de Febrero de 2019 MODISTADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PROSEGUA POR LA CONTROL DE PROSEG

#### RESOLUCION Nº 291

(14 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LAS RESOLUCIONES 275 Y 277 DE 31 DE AGOSTO DE 2022"

ARTÍCULO SEXTO: Los demás aspectos de la Resolución No. 277 del 31 de agosto de 2022, que no fueron objeto de corrección quedan iguales a las establecidas en el mencionado Acto Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la comunicación de la presente resolución a los interesados.

Dada en Montería, el día catorce (14) de septiembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBÉN DARIO TREJØS CASTRILLÓN

Agente Eepecial interventor

ESE Hospital Sán Jerónimo de Montería.

Proyectó: Yineth Machado Revisó: Francisco Franco Aprobó: Luisa Farah

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 o

esesanjeronimo.gov.co @

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo; pqrf@esesanjeronimo.gov.co 🛎